



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 179, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 6 de agosto de 2021, sobre modificación de créditos, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción Destino	Suplemento de crédito	Crédito Extraordinario
Progr.	Económica			
920	13000	R. Básicas LIMPIADORA	9.103,00	
323	143	L.TemporalLimpiadora COVID Colegio	284,86	
231	143	Personal.SAD	1.900,00	
920	359	Gastos Financieros	250,00	
920	23000	Asistencias Plenos	1.050,00	
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.600,00	
241	13103	Laboral Temporal	3.000,00	
1532	60901	Inv. Inf. y Bienes. PEI	14.000,00	
171	635	Mobiliario Urbano Jardineras-	1.800,00	
1532	60904	Inver. Inf. y Bienes P.PROV.	41.400	41.400
<b>TOTAL</b>				<b>78.387,86€</b>

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito. €
Progr.	Económica		
920	213	Maquinaria, I. Utillaje	500,00
920	22100	Energía Eléctrica	13.099,03
163	22104	Vestuario	200,00
171	22104	Vestuario	300,00
334	22110	Productos Limpieza	200,00
920	22110	Productos Limpieza	500,00
165	22111	Suministro repuestos maquinaria,..	200,00
312	22111	Suministro repuestos maquinaria....	2.000,00
323	22112	Suministro m. eléctrico....	400,00
334	22112	Suministro m. electrónico,..	200,00
342	22112	Suministro m. electrónico	400,00
312	22200	Servicio Telecomunicaciones	300,00
334	22200	Servicio Telecomunicaciones	300,00
342	22799	Piscina	1.254,00
920	233	Locomoción Corporación	400,00
925	48	A F. e Inst. sin lucro	1.000,00
1622	60903	P. PROV. PUNTO LIMPIO	40.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>61.253,03€</b>



**Mayores ingresos / Altas en Aplicaciones de Ingresos**

**SUBVENCIONES**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
761	Diputación Provincial Toledo PLAN PROVINCIAL	1.390,00
761	Diputación Provincial Toledo PEI	14.000,00
761	Diputación Provincial Toledo Medio Ambiente	1.744,83
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.134,83</b>

**SUMA TOTAL.....78.387,86€**

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Layos, a 3 de septiembre de 2021.- EL Alcalde-Presidente, Rafael García-Patos Benito.

Nº. I.-4284